



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”  
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 17 4 NOV 2022

RES. CD-ECO N°

507-22

Expte. N° 6708/05

**VISTO:** La nota presentada a fs. 158 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Abog. Gloria KULISEVSKY, D.N.I. N° 14.304.065, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple de la Asignatura “Derecho Privado. Obligaciones y Contratos - Derecho II” (Plan 2003), que se dicta en Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Profesional ocupa el cargo de referencia desde el día 4 de Julio de 2000 y se prorrogó su condición de Docente Regular mediante Res. CD-ECO N° 143/12. (Res. N° 368/00 y N° 337/07).

Que la Abog. KULISEVSKY se encuentra en uno de licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, desde el 1° de Julio de 2004 por haber asumido un cargo temporario de mayor jerarquía (Res. N° 524/04).

Que motivan el pedido de la Abog. KULISEVSKY, haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

El Despacho N° 382/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 165.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2022 de fecha 08/11/22.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada** a sus funciones a la Abog. Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, D.N.I. N° 14.304.065, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II” (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 1° de Junio de 2022.**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta** por la Abog. Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, D.N.I. N° 14.304.065, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Derecho Privado, Obligaciones y Contratos - Derecho II” (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 1° de Junio de 2022.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.  
N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mig. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.